

TRASLADO DE EXCEPCIONES 2015 Nº. 050

Para los efectos del artículo 175 parágrafo 2º, del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y el artículo 110 del C.G.P., se corre traslado a la parte demandante por el término de tres (3) días de las EXCEPCIONES, propuestas por el apoderado judicial del MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Nr	PROCESO No.	MAGISTRADO PONENTE	ASUNTO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO
1	70001233300020150010300	MOISES RODRIGUEZ PEREZ	TRASLADO DE EXCEPCIONES PROPUESTAS POR EL APODERADO DEL MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	ACCION DE CUMPLIMIENTO	CORPORACION DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN COMUNITARIA DE SUCRE "CORMECOSU"	MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

EL PRESENTE AVISO SE FIJA POR UN (1) DIA (ART.110 C.G.P.), SIENDO LAS 8:00 A.M. DEL CUATRO (4) DE SEPTIEMBRE DE 2015. EL TRASLADO SE SURTIRA LOS DIAS: 7, 8 Y 9 DE SEPTIEMBRE DE 2015. DIAS INHABILES:NINGUNO.



SINDY HERNÁNDEZ VILLAMIZAR
Secretaria